



## ANEXO 1

### MEMORIA TÉCNICA DE LA CÁTEDRA DE ECONOMÍA UNED - AGUA AQUALOGY

Según se prevé en el capítulo 1 punto 2 de la Normativa de creación de Cátedras UNED se presenta una Memoria en la que se define la justificación, propósito, objetivos, actividades a desarrollar, miembros de la Comisión de Seguimiento, organización y presupuesto de ingresos y gastos. Aunque en la propuesta de Convenio FUNDACIÓN AQUAE-UNED vienen definidos gran parte de estos puntos, se desarrollan a continuación:

#### JUSTIFICACIÓN Y PROPÓSITO

La UNED y FUNDACION AQUAE crean la Cátedra para la realización continua de actividades de investigación, transferencia, divulgación, docencia e innovación sobre la economía del agua, tema de interés común, dado su relevancia social, el componente científico de la labor a realizar y la relación con la misión y fines de FUNDACION AQUAE y de las actividades de investigación que se desarrollan en el seno de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED.

#### ACTIVIDADES

Las actividades a realizar abarcan las siguientes actividades de forma no excluyente, que se recogen en el articulado del Convenio:

- De investigación:
  - Proyectos de I+D colaborativa
  - Apoyo a la realización de tesis doctorales mediante aportaciones económicas al doctorando, a la coordinación universidad-empresa del proyecto,
  - Protección de resultados de investigación
  - Gestiones profesionales para la consecución de proyectos de investigación competitiva nacionales e internacionales
- De difusión y transferencia de conocimiento
  - Diseño de sistemas innovadores
  - Gestión sostenible del conocimiento
  - Coordinación y aplicación de sistemas innovadores en red

- Desarrollo de herramientas tecnológicas y conceptuales
- Realización de jornadas de difusión y divulgación
- Publicaciones sobre temas de interés de la Cátedra
- Divulgación de actividades de la Cátedra
- Promoción en acontecimientos científicos y técnicos
- De formación
- Colaboración en programas de postgrado
- Premios a proyectos fin de Máster y Tesis Doctorales
- Colaboración en programas de formación continua abiertos y de empresa

## **LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO**

Según consta en el articulado del Convenio, la Comisión de seguimiento estará formada por la directora de la Cátedra, un representante de la empresa y una persona designada por el Vicerrectorado de Investigación.

Por parte de la UNED se proponen:

- Directora de la Cátedra: D.<sup>a</sup> Amelia Pérez Zabaleta
- Por el Vicerrectorado de Investigación: El Vicerrector de Investigación o persona en quien delegue.

Serán funciones de la comisión:

- La aprobación de la memoria y las cuentas (ingresos y gastos) anuales
- La aprobación de las iniciativas y de los proyectos propuestos por el director de la Cátedra o bien por la propia Comisión de Seguimiento.

## **ORGANIZACIÓN Y UBICACIÓN**

La sede de la Cátedra será la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED, con independencia de que AQUAE precise y requiera la utilización de otros locales en su sede.